

**PROCESO DE SELECCIÓN
No. GUJ-MC- 07-2025
MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTIA**

ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO:

“CONTRATAR LA OPTIMIZACIÓN Y MANTENIMIENTO, DEL SISTEMA DE PUESTA A TIERRA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA- GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE LA GUAJIRA UBICADA EN LA CARRERA 15 No 14B-49 DE LA CIUDAD DE RIOHACHA, LA GUAJIRA”.

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETO CONTRACTUAL
2. ESTRUCTURA DEL ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR.
 - 2.1 Aspectos generales.
 - 2.2 Condiciones técnicas requeridas.
 - 2.3 Estudio de la oferta.
 - 2.4 Estudio de la demanda.
 - 2.5 Proveedores.
 - 2.6 Análisis de los precios del mercado.
3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
4. FORMA DE PAGO.
5. LUGAR DE EJECUCIÓN Y ENTREGA DEL OBJETO CONTRACTUAL.
6. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DEL SECTOR.

PROCESO DE SELECCIÓN
No. GUJ-MC-07-2026
MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTIA

ESTUDIO DEL SECTOR

“CONTRATAR LA OPTIMIZACIÓN Y MANTENIMIENTO, DEL SISTEMA DE PUESTA A TIERRA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA- GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE LA GUAJIRA UBICADA EN LA CARRERA 15 No 14B-49 DE LA CIUDAD DE RIOHACHA, LA GUAJIRA”.

En desarrollo de lo señalado en la Ley 80 de 1993 artículo 25 numeral 12, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.1.6.1 que establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

Para la elaboración del Estudio del Sector se han tomado las recomendaciones de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector del Gobierno Nacional G-EES-02, emitida por la Agencia Nacional de Contratación "Colombia Compra Eficiente"; de manera que el presente estudio abordará tres áreas: aspectos generales, análisis de la demanda y análisis de la oferta, con miras a que sirvan de soporte para la elaboración de la Invitación Pública que tiene por objeto seleccionar un proveedor para llevar a cabo “la optimización y mantenimiento del sistema de puesta a tierra de la infraestructura física dela CGR- Gerencia La Guajira

1. OBJETO CONTRACTUAL.

“CONTRATAR LA OPTIMIZACIÓN Y MANTENIMIENTO, DEL SISTEMA DE PUESTA A TIERRA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA- GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE LA GUAJIRA UBICADA EN LA CARRERA 15 No 14B-49 DE LA CIUDAD DE RIOHACHA, LA GUAJIRA”.

2. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

2.1 ASPECTOS GENERALES

En la Gerencia Departamental Colegiada de La Guajira, de la Contraloría General de la República, se pretende contratar a través de la MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA el **CONTRATAR LA OPTIMIZACIÓN Y MANTENIMIENTO, DEL SISTEMA DE**

PUESTA A TIERRA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA- GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE LA GUAJIRA UBICADA EN LA CARRERA 15 No 14B-49 DE LA CIUDAD DE RIOHACHA, LA GUAJIRA, de tal manera que los funcionarios puedan cumplir con las actividades funcionales que le son asignadas, primordialmente por los aspectos de seguridad, ambiental y laboral, para conseguir que tengan condiciones óptimas.

Aspectos técnicos y económicos

La Gerencia Departamental Colegiada de La Guajira debe propiciar y mantener un espacio físico adecuado, seguro y funcional para el normal desarrollo de las actividades institucionales, garantizando condiciones que preserven la integridad y el bienestar de los servidores públicos, así como la protección de los bienes y recursos de la entidad.

En este contexto, resulta indispensable asegurar que la infraestructura eléctrica mantenga el sistema de puesta a tierra en óptimas condiciones de funcionamiento, toda vez que este constituye un elemento fundamental para la seguridad de las personas frente a tensiones de contacto y de paso potencialmente peligrosas. Asimismo, permite proteger los equipos y sistemas eléctricos contra sobretensiones y corrientes de falla, contribuyendo a la continuidad operativa de la entidad.

De igual manera, un sistema de puesta a tierra adecuado garantiza el correcto desempeño de los dispositivos de protección eléctrica, tales como interruptores, fusibles y relés de falla a tierra, permitiendo que estos actúen de manera oportuna y eficaz ante la ocurrencia de anomalías o defectos eléctricos, minimizando riesgos para las personas, los equipos y la infraestructura institucional.

Teniendo en cuenta las deficiencias que se han presentado en la prestación del servicio de energía eléctrica en el Distrito de Riohacha y considerando que durante los meses de mayo y junio se evidenciaron continuas fluctuaciones de voltaje, la Gerencia Departamental Colegiada de La Guajira solicitó a la empresa prestadora del servicio de energía eléctrica la realización de una visita técnica, con el propósito de evaluar el estado actual de la acometida eléctrica de la sede y determinar posibles factores de riesgo que pudieran afectar la infraestructura y los equipos de la entidad.

Como resultado de la inspección realizada, el operador de red recomendó verificar que las instalaciones eléctricas internas cuenten con un sistema de puesta a tierra técnicamente adecuado, así como con dispositivos de protección contra sobretensiones (DPS) y demás protecciones eléctricas en óptimas condiciones de funcionamiento. Lo anterior, en consideración a que estos elementos constituyen mecanismos esenciales para la protección de los equipos eléctricos y electrónicos frente a perturbaciones, variaciones de tensión, sobretensiones transitorias y demás eventos asociados a la calidad del suministro de energía.

En atención a las recomendaciones emitidas, se llevó a cabo un diagnóstico del sistema de puesta a tierra existente en la sede, identificándose oportunidades de mejora y la necesidad de ejecutar actividades de mantenimiento correctivo y optimización. Estas acciones tienen

como finalidad garantizar el adecuado desempeño del sistema, fortalecer las condiciones de seguridad eléctrica de la instalación, proteger la integridad de los servidores públicos y los bienes institucionales, reducir el riesgo de daños en los equipos tecnológicos y asegurar la confiabilidad y estabilidad de la infraestructura eléctrica de la entidad.

En consecuencia, resulta necesario adelantar las actividades requeridas para la adecuación y mantenimiento del sistema de puesta a tierra, con el fin de dar cumplimiento a las condiciones técnicas de seguridad exigidas para este tipo de instalaciones y mitigar los riesgos derivados de las variaciones e interrupciones del servicio de energía eléctrica que se presentan en la jurisdicción.

El proceso se desarrollará de acuerdo con las directrices establecidas en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, considerando la modalidad de selección aplicable, la naturaleza del objeto contractual, el tipo de contrato a suscribir y los riesgos identificados para la correcta planeación y ejecución del mantenimiento.

De esta manera, se pretende asegurar un proceso transparente, eficiente y ajustado a la normativa vigente, orientado a mantener las condiciones óptimas de las instalaciones y prevenir deterioros que afecten la operación institucional.

2.2 CONDICIONES TECNICAS REQUERIDAS.

Clasificador de bienes y servicios UNSPSC

Los servicios objeto de este proceso están codificados en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, como se indica en la siguiente tabla:

ITEMS	Código UNSPSC	Producto
1.	72151500	Mantenimiento de sistemas e instalaciones eléctricas.

..

Nota: El contratista debe propender por realizar todas las maniobras o trabajos que requieran para que los mismos queden totalmente operativos y funcionales y se garantice su funcionamiento.

Es necesario que se realicen todos los trabajos técnicos para que la instalación quede completamente operativo y funcional y así se garantice su funcionamiento.

El contratista entregará informes de objeto del mantenimiento, registrando las situaciones detectadas y recomendaciones del caso para uso y mantenimiento, estos deberán ser firmados por el Contratista y cargados en la plataforma SECOP II.

2.3 ESTUDIO DE LA OFERTA

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015 e identificar los proveedores en el mercado de los diferentes bienes y servicios que requiere la entidad y contextualizar el análisis del sector económico, se hace un análisis general de las empresas que podrían proveer los servicios objeto del presente proceso.

La presente invitación estará dirigida a empresas proveedoras de soluciones integrales en obras civiles, con idoneidad técnica, respaldo operativo y cumplimiento de la normatividad legal vigente, que garanticen la efectiva ejecución de actividades de mantenimiento, adecuación y rehabilitación física de infraestructura institucional.

Además, a Nivel Nacional y en nuestra región, existen empresas constituidas para prestar este tipo de bienes y servicios, de las cuales a continuación se relacionan algunas de ellas:

- ALCIDES CHOLES LOPEZ.
- DAHEN - INVERSIONES, CONSTRUCTORES Y CONSULTORES.
- DALCONS SAS.
- INGENIARQ MS SAS.
- JAIR MANJARREZ.
- ENERGIZAR.
- MTECH GROUP SAS
- VIGAVI ZOMAC SAS

2.4 Estudio de la demanda

La Entidad requiere la ejecución de actividades para la optimización y mantenimiento, del sistema de puesta a tierra de la infraestructura física de la Contraloría General de la República- Gerencia Departamental Colegiada de La Guajira ubicada en la carrera 15 No 14b-49 de la ciudad de Riohacha, la guajira”.

las áreas de la **Gerencia Departamental Colegiada de La Guajira – Contraloría General de la República** presentan deterioros que afectan la operatividad, el bienestar del personal y la eficiencia en el desarrollo de las labores institucionales, generando posibles afectaciones y retrasos en el cumplimiento de las tareas asignadas.

En este sentido, se hace necesario contratar una empresa especializada la optimización y el mantenimiento, del sistema de puesta a tierra de infraestructura física, que cuente con capacidad técnica, experiencia comprobada y cumplimiento de la normatividad vigente, garantizando la ejecución oportuna y de calidad de las actividades requeridas.

La optimización y mantenimiento de del sistema de puesta a tierra permitirá garantizar la seguridad de las personas y los bienes de la Entidad.

En tal sentido, la invitación se ha dirigido a empresas cuyo objeto social comprenda la ejecución de actividades relacionadas con obras civiles, y que cuenten con la idoneidad técnica, experiencia y capacidad operativa necesarias para desarrollar las labores de mantenimiento, adecuación y rehabilitación física de infraestructura.

Actividades para realizar:

ITEMS	Código UNSPSC	Producto
1	72151500	Mantenimiento de sistemas e instalaciones eléctricas

En este sentido se procedió a consultar la contratación cuyo objeto corresponda al presente proceso de selección y/o contratos referentes al mantenimiento de infraestructura que incluyas dentro de sus actividades, la puesta a tierra, algunos de los cuales se relacionan a continuación

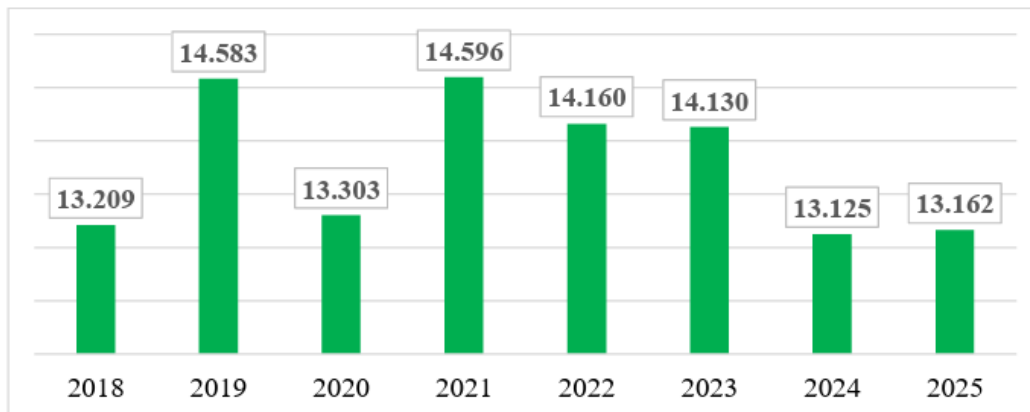
	No PROCESO	OBJETO	ITEMS	CONTRATATE
1	LICITACIÓN DE OBRA PUBLICA N.º SI-LP-006-2026	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE EDUCATIVA OFICIAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	10. INSTALACIONES ELECTRICAS SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TOMACORRIENTES, PUESTA A TIERRA, ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA Y ACOMETIDAS	GOBERNACION DE CORDOBA
2	INVITACION A COTIZAR 018	MODERIZACION DE CABLEADO, ESTRUCTURADO, RED ELECTRICA REGULADA Y CIRCUITO CERRADO DE VIDEOVIGILANCIA-SEDE AMBULATORIA	INSTALACION DEL SISTEMA DE PUESTA A TIERRA EXCLUSIVO PARA LA RED REGULADA, CON RESISTENCIA MENOR A 10 OHMIOS, CUMPLIENDO LA NORMA IEEE 142 Y EL RETIE.	ESE HOPSITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CALDAS, ATIOQUIA.
3	COT 008 MANTENIMIENTO PUESTA A TIERRA	CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA (A TODO COSTO) PERTENECIENTES A LA ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR		ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR-VALLE DEL CAUCA.
4	CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL PUBLICADO 25/08/2026	PROTECCIÓN DESCARGAS ATMOSFERICAS (PARARAYOS) Y SISTEMA DE PUESTA A TIERRA DE LA INSTITUCION		COLEGIO NUEVO CHILE INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL-BOGOTÁ.
5	INVITACIÓN DE MENOR	REALIZAR LA INSTALACION, PUESTA EN MARCHA Y CERTIFICACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA EL	REALIZAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

CUANTÍA 130	No.	BLOQUE 33 DE LABORATORIOS, BLOQUE 18, BLOQUE 32 y 14 DE LA SEDE CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.	MALLA DE PUESTA ATIERRA DEL BLOQUE 18	
----------------	-----	---	---------------------------------------	--

PROVEEDORES.

Conocer la estructura del tejido empresarial de un territorio permite inferir cómo se comporta la economía, cuanto está creciendo el mercado y si los empleos que existen son de calidad. A continuación, se describirán aspectos relacionados con la actividad registral en el departamento, stock de empresas, formas de constitución, sectores económicos, empleos generados, salidas de las empresas, entre otros. Los datos corresponden a la jurisdicción de la Cámara de Comercio de La Guajira de los últimos 7 años (2018-2024).

Ilustración 1 Stock de empresas de la jurisdicción por los últimos 7 años.

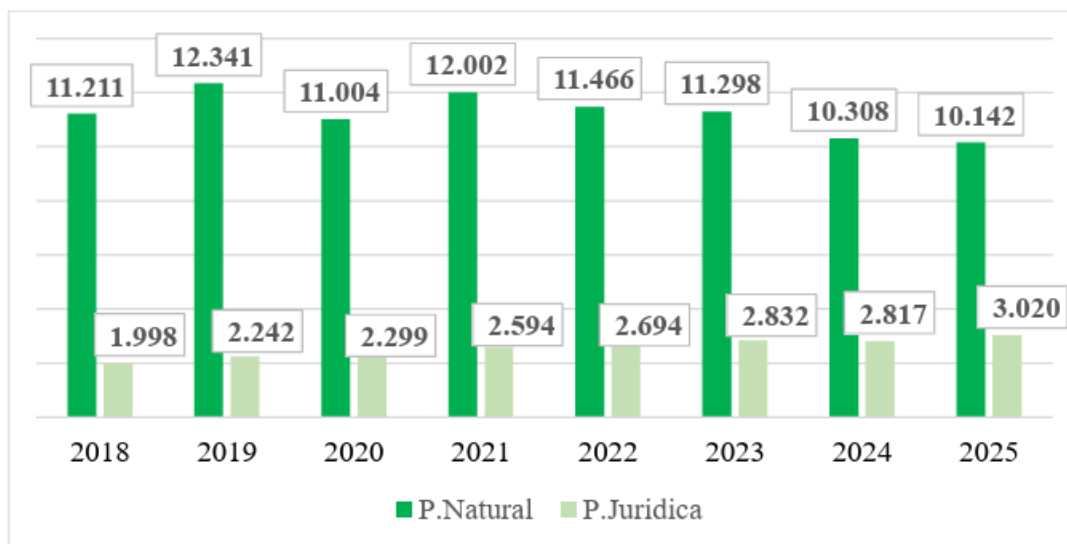


*Stock de empresas: empresa Activa y Renovada para el periodo de referencia. Solo personas naturales y jurídicas. Sin establecimientos, sucursales, agencias y Entidades sin Ánimo de Lucro (Esales).

Fuente: Registro mercantil de la Cámara de Comercio de La Guajira (2025)

En cuanto a la forma jurídica de constitución, en el 2025 fueron reportadas 10.142 empresas de personas naturales, 166 menos que en el año anterior 3.020 empresas de personas jurídicas, 203 más que en el 2024. Desde el año 2021, el número de empresas constituidas como persona jurídica han tenido un comportamiento creciente, mientras que las empresas de personas naturales vienen en descenso.

Ilustración 2 Stock de empresas por tipo de organización jurídica por los últimos 7 años



*Stock de empresas: empresa Activa y Renovada para el periodo de referencia. Solo personas naturales y jurídicas. Sin establecimientos, sucursales, agencias y Entidades sin Ánimo de Lucro (ESAL).

Fuente: Registro mercantil de la Cámara de Comercio de La Guajira (2025)

De acuerdo con los datos del Registro Mercantil proporcionados por el Registro Único Empresarial, de las 13.162 empresas existentes para el 2025, al menos 6.116 pertenecen al sector comercio al por mayor y por menor, es decir, el 46,7% del total. Le siguen en su orden las empresas de servicios de comida y alojamiento (donde se encuentran restaurantes, hoteles, hostales y otros tipos de alojamiento temporal) con 1.851, representando el 14,06%; la industria manufacturera con 958 y el sector de construcción con 668 empresas. Esta composición sectorial revela dos rasgos clave del modelo económico departamental: 15 • Predominio de actividades de baja complejidad productiva: El peso del comercio y los servicios de comida y alojamiento indica una baja capacidad para la transformación de bienes; escaso desarrollo industrial y alta dependencia del consumo local y estacional (especialmente turismo) • Vulnerabilidad del tejido empresarial: Los sectores predominantes de la economía (comercio y turismo) son altamente sensibles a choques externos relacionados con bloqueos, inseguridad y conectividad vial por lo que generan condiciones de incertidumbre e inestabilidad.

Tabla 2 Stock de empresas por rama de actividad económica según las 21 secciones de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Revisión 4 Adaptada a Colombia, por los últimos 7 años

Actividades económicas	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Comercio	6.227	6.568	6.425	6.937	6.802	6.736	6.200	6.116
Servicios de comida y alojamientos	1.641	1.784	1.624	1.796	1.840	1.876	1.825	1.851
Industria manufacturera	821	901	892	1.038	977	1.052	956	958
Construcción	550	562	555	615	612	648	672	688
Actividades profesionales, científicas y técnicas	683	656	604	601	560	599	576	611
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	544	585	539	600	601	602	602	584
Transporte y Almacenamiento	559	487	576	505	455	443	406	428
Otras actividades de servicio	299	323	322	362	329	360	348	323
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	210	176	166	189	243	227	185	219
Información y Comunicaciones	232	246	246	260	235	214	192	195
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	503	1370	458	715	578	457	275	267
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	326	299	274	307	285	304	304	301
Educación	155	130	119	129	139	174	142	165
Actividades inmobiliarias	110	124	127	149	146	136	136	146
Actividades financieras y de seguros	113	107	95	107	109	95	90	91
Distribución de agua, saneamiento ambiental	183	188	207	201	160	133	137	134
Explotación de minas y canteras	17	25	26	37	39	35	30	39
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	20	31	33	35	36	35	46	44
Administración pública y defensa; seguridad social	10	11	10	9	6	3	2	2
Actividades de los hogares en calidad de empleadores	2	2	2	2	1	1	1	0
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0	0	0	0	0	0	0	0

*Stock de empresas: empresa Activa y Renovada para el periodo de referencia. Solo personas naturales y jurídicas. Sin establecimientos, sucursales, agencias y Entidades sin Ánimo de Lucro (ESAL).

Fuente: Registro mercantil de la Cámara de Comercio de La Guajira (2025)

La siguiente gráfica muestra que el tejido empresarial de La Guajira está compuesto, mayoritariamente, por empresas que generan entre 1 y 4 empleos y la tendencia creciente se mantiene en el último año. Por ejemplo, del año 2018 al 2025, las empresas que generan entre 1 y 4 empleos crecieron un 92,8% pasando de 6.365 a 12.272; las que generaron de 5 a 9 empleos crecieron un 90.4%, pasando de 281 a 535. Las empresas que generaron de 10 a 19 empleos pasaron de 80 a 208 incrementándose en 160%; las que tenían de 20 a 49 personas empleadas crecieron un 40%; las de 50 a 249 empleos generados se incrementaron en 81%. Finalmente, las empresas que generaron más de 250 puestos de trabajo pasaron de ser 2 en el 2018 a 7 en el 2025, es decir, un aumento del 250%.

Tabla 3 Stock de empresas según el número de empleos generados los últimos 7 años

No de empleos	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
1-4 personas	6.365	12.615	11.785	13.390	12.522	12.961	11.652	12.272
5-9 personas	281	407	498	478	468	505	582	535
10-19 personas	80	126	141	141	142	174	198	208
20-49 personas	65	70	64	69	69	84	87	91
50-249 personas	27	33	38	38	37	41	37	49
250 o más personas	2	2	9	9	9	8	9	7

*Stock de empresas: empresa Activa y Renovada para el periodo de referencia. Solo personas naturales y jurídicas. Sin establecimientos, sucursales, agencias y Entidades sin Ánimo de Lucro (ESAL).

Fuente: Registro mercantil de la Cámara de Comercio de La Guajira (2025)

Identificación del proveedor del sector

Respecto a la información de posibles oferentes dentro del presente proceso, la entidad realizó una búsqueda en el Sistema Electronico de Contratación Pública (SECOP), de procesos similares desarrollados por otras entidades, relacionando a continuación las personas tanto naturales como jurídicas que se encuentran inscritas en la cámara de Comercio de La Guajira y quienes han suscritos contratos similares con entidades del departamento; las cuales se relacionan a continuación:

LOCALES	
EMPRESA	UBICACIÓN
JL CONSTRUCCIONES E INVERSIONES S A S	RIOHACHA
S Y C PLOMERIA S A S	RIOHACHA
CONSTRUCTORA AMVID S A S	RIOHACHA
REFRITEC GUAJIRA S A S	RIOHACHA
CALDERON INGENIERIA S A S	RIOHACHA
REYCONS ARQUITECTURA E INGENIERIA S A S	RIOHACHA
MANTENIMIENTOS Y SUMINISTROS N S A S	RIOHACHA
INVERSIONES FENYS S A S	RIOHACHA
G&J INGENIEROS E U	RIOHACHA
DRYWALL Y ACABADOS P&C S A S	RIOHACHA
INVERSIONES MARALV S A S	RIOHACHA
ERGOKAY S A S	RIOHACHA
TODO SERVICIOS FILIP 4 13 S A S	RIOHACHA
ARREGLA TU HOUSE S A S	RIOHACHA
ECOADMINISTRAR S A S	RIOHACHA
MTECH GROUP SAS E S P ZOMAC BIC	RIOHACHA
INGESARA GROUP S A S	RIOHACHA
PROYECTOS & CONSTRUCCIONES DE LA COSTA S A S ZOMAC	RIOHACHA
GUARIUM SAS	RIOHACHA
SJ CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S A S	RIOHACHA
DELTA APOYO LOGISTICO S A S	RIOHACHA
HENCO SAS	RIOHACHA
SOLA INGENIERIA S A S	RIOHACHA
INVERSIONES HEREDIA E HIJOS S A S	RIOHACHA
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PUENTE BOMBA	RIOHACHA
SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES SANDOVAL S A S	RIOHACHA
INVERSIONES LOZADA S A S	RIOHACHA
AQUAMARINE S A S	RIOHACHA
CPS MAQUINARIA S A S	RIOHACHA
F L SOLUCIONES ELECTRICAS S A S	RIOHACHA
TELEBIT SOLUCIONES S A S	RIOHACHA
ANVAL S A S	RIOHACHA
S O S ELECTRICS S A S	RIOHACHA
INVERSIONES ESPANA B F V S A S	RIOHACHA
MANOS A LA OBRA MULTISERVICIOS S A S	RIOHACHA
SUPERENERGIAS S A S	RIOHACHA
SERVICIOS Y SUMINISTROS J Y F LTDA	RIOHACHA
JUAN JACOBO GOMEZ M E U	RIOHACHA
PROYECTOS OBRAS CIVILES Y ELECTRICAS S A S	RIOHACHA
CEMS LTDA	RIOHACHA
EXPLOT LTDA	RIOHACHA
ELECTRONORTE LTDA	RIOHACHA
LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S A	RIOHACHA
M & M INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S A S	RIOHACHA
SPYGA PROYECTOS S A S	RIOHACHA
AVILA S A S	RIOHACHA
GEOINGENIERIA LTDA	RIOHACHA
ASESORES EMPRESARIALES Y CONSTRUCTORES S A S	RIOHACHA
JC ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S A S	RIOHACHA
G & S CONSTRUCTORES S A S	RIOHACHA
JAVO INGENIERIA S A S	RIOHACHA
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES GARANTIVA LTDA	RIOHACHA
WCC GROUP SAS	RIOHACHA
INGEA CONSTRUCCIONES S A S ZESE	RIOHACHA
DJ CONSTRUCCIONES E U	RIOHACHA
PAIM DE COLOMBIA S A S	RIOHACHA
ECOADMINISTRAR S A S	RIOHACHA
ITALOGA SAS ZOMAC	RIOHACHA
MEG INVERSIONES S A S	RIOHACHA
ELECTROMECHANICOS Y CIVILES INGENIERIA S A S	RIOHACHA
TIBERIO CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS LTDA	RIOHACHA
J P M INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S A S	RIOHACHA
CONSTRUCCO SAS	RIOHACHA
ESECO LTDA	RIOHACHA
MUNDIAL DE INVERSIONES CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS	RIOHACHA
SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	RIOHACHA
VM CONSTRUCTORES S A S	RIOHACHA
M&P INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S A S	RIOHACHA
INVERSIONES Y PROYECTOS TERRA SAS ZOMAC	RIOHACHA
CONSTRUCTORA ELIECER MELO S A S	RIOHACHA
CONSTRUCCIONES RIVADENEIRA Y ZUBIRIA LTDA	RIOHACHA
DAGNE INGENIEROS CIVILES LTDA	RIOHACHA
J P CONSTRUCCIONES S A S	RIOHACHA

NACIONALES	
EMPRESA	UBICACIÓN
SOFAN INGENIERÍA S.A.S.	BOGOTÁ
PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A. – PROING S.A.	CALI
PALACIO OFICINA DE CONSTRUCCIONES S.A.	BARRANQUILLA
CARCÓN INGENIERÍA S.A.S.	MEDELLÍN
A & D ALVARADO & DURING S.A.S	BOGOTÁ
A.E INGENIEROS CIVILES S.A.S	BARRANQUILLA
ABENGOA COLOMBIA S.A.S.	BOGOTÁ
ACCIONA INFRAESTRUCTURAS S.A. SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTÁ
AGAMA S.A.S.	BOGOTÁ
AGUASCOL S.A E.S.P	MEDELLIN
ALCA INGENIERIA S.A.S	BOGOTÁ
AMEZQUITA NARANJO INGENIERIA & CIA SCA	CALI
ANDINA DE CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS S.A.	SABANETA
APIROS S.A.S.	BOGOTÁ
ARQUITECTOS E INGENIEROS ASOCIADOS S.A - A.I.A S.A.	MEDELLIN
ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A.S.	MEDELLIN
ASESORÍAS DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.A. ADYCOR S.A	MEDELLIN
ASFALTADORA COLOMBIA S.A.S.	MEDELLIN
ATILA INGENIERIA EU	CALI
BASE Y ANCLAJE S.A.S - BASA- S.A.S	MEDELLIN
BUITRAGO MONTOYA Y CIA S EN C	BARRANQUILLA
C&G INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	BOGOTÁ
C3 CONSTRUCCIONES Y CONTRATOS S.A.S.	CALI
CADSA S.A.S	BOGOTÁ
CAPITALYS INFRAESTRUCTURA S.A.	CALI
CARCON INGENIERÍA S.A.S.	BUCARAMANGA
CASTRO TCHERASSI S.A.	BARRANQUILLA
CI GRODCO S EN C A INGENIEROS CIVILES	BOGOTÁ
CIVILIA S.A.	BOGOTÁ
CNV CONSTRUCCIONES S.A.S	MEDELLIN
COMPAÑÍA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS G4 S.A.S	BOGOTÁ
CONALVIAS CONSTRUCCIONES S.A.S.	CALI
CONASCON INGENIERIA LTDA	BARRANQUILLA
CONCALI COLOMBIA S.A.S.	CALI
CONCIVILES S.A.	CALI
CONCRETOS Y ASFALTOS S.A CONASFALTOS S.A.	MEDELLÍN
CONINSA & RAMÓN H. S.A.	MEDELLIN
CONINSA RAMÓN H. S.A.	BOGOTÁ
CONSTRUCCIONES AR&S LTDA.	BOGOTÁ
CONSTRUCCIONES CF SAS	BOGOTÁ
CONSTRUCCIONES EL CÓNDOR S.A.	MEDELLIN
CONSTRUCCIONES NAMUS S.A.	BARRANQUILLA
CONSTRUCCIONES TÉCNICAS DE INGENIERIA - CONTEIN LTDA	BOGOTÁ
CONSTRUCCIONES TÉCNICAS SANTA MARÍA S.A.	CALI
CONSTRUCCIONES TECNIFICADAS S.A. - CONSTRUCTEC S.A.	BOGOTÁ
CONSTRUCCIONES Y EXPLANACIONES S.A.S CONEXPLAN S.A.S	MEDELLIN
CONSTRUCCIONES Y TRACTORES S.A CONYTRAC S.A.	SABANETA
CONSTRUCTORA CARPOL LTDA	POPAYAN
CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A.	ITAGUI
CONSTRUCTORA EMG INGENIEROS LTDA.	BOGOTÁ
CONSTRUCTORA FG S.A	BARRANQUILLA
CONSTRUCTORA MECO S.A. SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTÁ
CONSTRUCTORA MORICHAL LTDA	MEDELLÍN
CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECHT S.A.	BOGOTÁ
CONSTRUCTORA PRECOMPRESOS S.A.	ITAGUI
CONSTRUCTORA RUMIE LTDA.	BARRANQUILLA
CONSTRUCTORA YACAMÁN VIVERO S.A.	BARRANQUILLA
CONSTRUIR INGENIERÍA S.A.S.	CALI
CONSTRUSENALES S.A.	BARRANQUILLA
CONVEL S.A.S	MEDELLIN
CONZA S.A.	BARRANQUILLA
COPCISA S.A. SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTÁ
COPIA COLOMBIA	BOGOTÁ
CORTES Y EXPLANACIONES S.A.	MEDELLIN
CPA CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS S.A.	PALMIRA
D & S S.A	BARRANQUILLA
DESARROLLAMOS INGENIERIA LTDA,	CALI
DIAATECO LTDA.	BOGOTÁ
DIRCO INGENIERIA LTDA	CALI

2.4 ANALISIS DE LOS PRECIOS DEL MERCADO.

Para establecer el presupuesto oficial requerido para el presente proceso de contratación, la Gerencia Departamental Colegiada de La Guajira, de la Contraloría General de la República, tomo el listado de las empresas existentes en el mercado con capacidad para participar y ejecutar el objeto del presente proceso contractual; se solicitaron cotizaciones a ALCIDES CHOLES LOPEZ, JAIR MANJARREZ, ENERGIZAR, MTECH GROUP SAS, observando que en Riohacha existen varias Empresas con capacidad para participar y ejecutar el objeto del presente proceso contractual de las cuales se recibieron tres (3) cotizaciones, arrojando los siguientes datos:

Teniendo en cuenta el estudio de los precios cotizados por los proveedores arriba señalados, el Presupuesto para el presente Proceso de contratación, correspondiente a la vigencia de 2025, arroja un total de DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL CIENTO VEINTIDOS PESOS (\$16.808.122) INCLUIDO IVA contiene todos los impuestos de ley y gastos en que debe incurrir el oferente al presentar su oferta y el contratista a la adjudicación de la presente contratación, y están amparados por el certificados de Disponibilidad Presupuestal 100426 del 16 de septiembre de 2026. Rubro A-02-02-02-008-007, servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción).

3. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución del contrato que resulte del proceso será el siguiente: Treinta (30) días contados a partir de la fecha del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, tales como la publicación en el SECOP de la Comunicación de Aceptación de la Oferta; aprobación de la Garantía única, expedición del Registro presupuestal y suscripción del Acta de inicio.

En desarrollo del contrato el contratista prestara la asistencia técnica que requiera el Supervisor, así como los ajustes e instalaciones, que sean necesarios y acordados con el Supervisor.

4. FORMA DE PAGO.

El valor 100% del valor del contrato será cancelado al contratista, una vez sea ejecutado en su totalidad el contrato y por ende sean entregados y recibidos los bienes contratados la factura será cancelada dentro de los treinta (30) días siguientes a su presentación, previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, cuando se hayan cumplido la totalidad de las obligaciones por parte del contratista y así lo haya certificado el Supervisor el cumplimiento del objeto contractual y demás trámites administrativos a que haya lugar.

De acuerdo con lo establecido en la Guía gestión documentos electrónicos en el proceso de Recepción del Sistema de Factura Electrónica – SIIF Nación:

“La Administración del SIIF Nación a partir del 1 de enero de 2024 realizará la recepción de documentos electrónicos a través del Sistema Facturador SIIF Nación”. (...)

“La Administración del SIIF Nación implementó el “Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito”, el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020. Para aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por tanto, la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

El futuro proveedor y/o contratista de bienes y/o servicios, debe cumplir con los siguientes lineamientos definidos por la Administración del SIIF Nación para realizar el procesamiento de los DE y la asignación a la entidad correspondiente, según se detalla a continuación:

- 1. Proveedor/contratista registrado en SIIF Nación*
- 2. Que en el RUT del proveedor y/o contratista tenga relacionada la responsabilidad 52 – Facturador electrónico.*
- 3. En los datos del emisor en el campo de correo electrónico debe registrar el correo en el que requiere que le llegue información sobre el proceso de recepción.*
- 4. Al igual, que debe recomendar registrar en tipo de contribuyente que se encuentra registrado en el RUT.*
- 5. En datos del Adquirente en el campo correo registre la cuenta de correo que la Administración del SIIF Nación ha dispuesto para la recepción de DE siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co*
- 6. En el campo Notas u Observaciones, debe registrar la referencia de distribución a saber: #\$PCI;DATOSCONTRATO;CORREOELECTRONICO DEL SUPERVISOR O CUENTADANTE DE CAJA MENOR#\$*

Ejemplo: #\$13-01-01;cont3.32-2023;Pperez@minhacienda.gov.co#\$ Nota: PCI=Posición del catálogo institucional, es decir el código de identificación presupuestal de la unidad ejecutora-UE o subunidad ejecutora en la que la entidad registró el compromiso presupuestal al que se le vinculara el pago del DE”.

Para el presente proceso de selección de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Administración SIIF del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la factura electrónica debe ser enviada mediante correo electrónico, como se describe en el siguiente ejemplo:

Para: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Asunto: 26-01-01;
kristian.mendoza@contraloria.gov.co

Contrato

N°GUJ-MC-07-2026;

Adjunto: archivo en ZIP con factura PDF y archivo XML

En Notas adicionales y/u observaciones de la factura se debe colocar:

#\$26-01-01; Contrato N°GUJ-MC-07-2026; kristian.mendoza@contraloria.gov. #\$

El pago se efectuará previo el trámite administrativo y presupuestal, a través de la Gerencia Administrativa y Financiera de la Contraloría General de la República, previa programación en el PAC. Así mismo deberá presentar certificación del representante legal o del revisor fiscal, según el caso, en la que conste que el contratista se encuentra a paz y salvo en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARP) y parafiscales (Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA). Las demoras que se generen por no presentar oportunamente la factura y/o cuenta de cobro, o por falta del lleno de los requisitos para la realización del pago, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

NOTA1: SE ANEXA CON LOS DOCUMENTOS PREVIOS LA GUÍA ACCESO AL SISTEMA DE FACTURACION ELECTRONICA DEL SIIF NACION VALIDADOR DE FACTURA ELECTRÓNICA – VFE Del 24/11/2023.

NOTA 2: EL OFERENTE DEBERÁ REGISTRAR LA FACTURA CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES EN LA PLATAFORMA SECOP II.

5. LUGAR DE EJECUCIÓN Y OBJETO CONTRACTUAL.

El lugar de ejecución del contrato será en el Municipio de Riohacha, en las instalaciones de la Gerencia Departamental Colegiada de La Guajira, de la Contraloría General de la República, ubicadas en la carrera 15 # 14B – 49.

6. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DEL SECTOR.

- De conformidad con el análisis de la oferta, existe pluralidad de Proveedores que pueden participar en el presente Proceso de contratación.
- El presente diagnostico facilitara a la Entidad la estimación de requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero, técnico y económico, en concordancia con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.3.22 del Decreto 1082 de 2015.
- Los recursos disponibles para el presente proceso de contratación corresponden a la vigencia 2026.

Vaneza C Daza A.

VANEZA CRISTINA DAZA APONTE
Gerente Departamental de La Guajira

Proyectó: Monica B.
Aprobó: JAGDC